



República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Nº. 001872  
Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2024

( 12 SEP 2024 )

*"Por el cual se efectúa un encargo de funciones mientras dura una situación administrativa"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las establecidas en el artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 establece las diferentes situaciones administrativas dentro de las cuales se enmarca la comisión.

Que el servidora pública LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.60.393.753 expedida en Cúcuta, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 14, con funciones en la Secretaría de Educación de la Planta del Despacho del Gobernador del Departamento de Norte de Santander, con una asignación básica mensual de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$ 13.484.626.00) moneda corriente, fue designada y comisionada para participar en los "XXII JUEGOS NACIONALES DE EMPLEADOS PÚBLICOS, ORGANIZADOS POR LA CORPORACIÓN NACIONAL DEPORTIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS - CORDEMO, VIGENCIA 2024" a realizarse del día 15 al 21 de septiembre de 2024 en la ciudad de Barranquilla, Atlántico.

Que, el artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015 establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que, para garantizar la prestación efectiva del servicio y la optimización de los recursos públicos mientras dura la comisión del titular del cargo, se hace necesario encargar a un servidor de la Administración Departamental en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Educación.

Que, en virtud de lo expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** de las funciones del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 14, de la Planta del Despacho del Gobernador – Secretaría de Educación, que desempeña la servidora LAURA CRISTINA CÁCERES NIÑO, a la señora MARÍA FABIOLA CÁCERES PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.720.362, durante los días comprendidos entre el lunes 16 al viernes 20 de septiembre de 2024, inclusive.

**PARÁGRAFO:** La funcionaria encargada continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Subsecretaría Administrativa y Financiera, Código 045, Grado 13, de la Planta del Despacho del Gobernador de Norte de Santander, con funciones en la Secretaría de Educación, durante el tiempo que dure el encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los,

12 SEP 2024

**WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO**  
Gobernador del Departamento Norte de Santander

Proyectó: Edwin José Lamus García – Profesional Especializado Gr 10 – Sec. General  
Revisó: Sandra Yaneth Quintero Martínez – Profesional Especializado Gr 12 – Sec. General  
Aprobó: Julio Cesar Silva Rincón – Secretario General